

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 716

## COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 7 de julio de 2010

Término del artículo 113: 19 de julio de 2010

SUMARIO: **Expedición** argentina que alcanzó la cumbre del Monte Everest el 23 de mayo de 2010. Expresión de beneplácito.

1. **Castañón.** (3.604-D.-2010.)
2. **Bianchi.** (3.681-D.-2010.)

**Dictamen de comisión**<sup>1</sup>

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Castañón y el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por los que se expresa beneplácito por el ascenso y llegada a la cumbre del Monte Everest por parte de una expedición argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por haber alcanzado la cumbre del Monte Everest, hazaña realizada por primera vez en la historia por una expedición conformada íntegramente por argentinos, el día 23 de mayo de 2010, en la República Federal Democrática de Nepal, en concordancia con la celebración del Bicentenario de nuestro país.

Sala de la comisión, 29 de junio de 2010.

*Ivana M. Bianchi. – Sergio D. Pinto. – Juan C. Forconi. – María I. Pilatti Vergara. – Mario L. Barbieri. – Carlos M. Comi. – Gladys S. Espíndola. – Mario R. Fiad. – Fernando A. Iglesias. – Mariana Juri. – Gerardo F. Milman. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo M. Zavallo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Castañón y el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, ha creído conveniente unificarlos en un solo dictamen como proyecto de resolución, sin que por ello altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Ivana M. Bianchi.*

## ANTECEDENTE

1

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés histórico y deportivo el ascenso y llegada a la Cumbre del Monte Everest, hazaña realizada, por primera vez en la historia, por una expedición conformada íntegramente por argentinos.

*Néstor H. Castañón.*

2

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito a la expedición íntegramente argentina, que por primera vez, el día 23 de mayo del corriente en concordancia con la celebración del Bicentenario de nuestro país, alcanzó la cumbre más alta del mundo, el Everest.

*Ivana M. Bianchi.*

<sup>1</sup> Artículo 108.